



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Jueves 1º de septiembre de 2022, 12:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

**Integrantes:**

Dr. Francisco Javier González Madariaga;  
Dr. José Luis Santana Medina;  
Dr. Juan Humberto Pérez López;  
C. Arantza Vizcaíno Mendoza; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio CGAI/DIR/554/2022**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Adeodata Armenta Álvarez, para para iniciar el programa de Master Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 06 de septiembre de 2022 y hasta el 13 de julio de 2023.
  - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/388: Se dictamina a la C. ADEODATA ARMENTA ALVAREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Máster Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 6 de septiembre de 2022 y hasta el 13 de julio de 2023.
  
- 2) **Oficio CGAI/DIR/555/2022**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Karla Fernanda Díaz Castillo, para iniciar el programa de Doctor of Philosophy de la Universidad del Sur de Florida de Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 15 de mayo de 2027.
  - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/389: Se dictamina a la C. KARLA FERNANDA DÍAZ CASTILLO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Doctor of Philosophy in Cell and Molecular Biology de la University of South Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 15 de mayo de 2027.
  
- 3) **Oficio CGAI/DIR/556/2022**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa complementaria presentada por la aspirante Mónica Márquez Pinedo, para iniciar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2024.
  - 3.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/390: Se dictamina a la C. MÓNICA MÁRQUEZ PINEDO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4) Oficio CGAI/DIR/557/2022, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Juan Miguel Salazar Partida, para iniciar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2024.
- 4.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/391: Se dictamina al C. JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2024.
- 5) Oficio CGAI/DIR/558/2022, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Jesús Esteban Ascencio Rodríguez, para iniciar el programa de Master of Science Electronic Systems for Embedded and Communicating Applications Mention Aéronautique et Espace en el Institut National Polytechnique of Toulouse, Francia, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- 5.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/392: Se dictamina al C. JESÚS ESTEBAN ASCENCIO RODRÍGUEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Master of Science Electronic Systems for Embedded and Communicating Applications Mention Aéronautique et Espace en el Institut National Polytechnique of Toulouse, Francia, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- 6) Oficio CGAI/DIR/559/2022, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Eduardo García Jaime, para iniciar el programa de Master of Public Administration en The London School of Economics and Political Science, Reino Unido, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de junio de 2024.
- 6.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/393: Se dictamina al C. EDUARDO GARCIA JAIME, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Master of Public Administration en The London School of Economics and Political Science, Reino Unido, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de junio de 2024.
- 7) Oficio CGAI/DIR/560/2022, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Miriam Alejandra Martín González, para continuar el programa de Maestría en procesos Innovadores en el Aprendizaje impartido por el Centro Universitario de los Altos y la Universidad Politécnica de Cataluña, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.
- 7.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/394: Se dictamina a la C. MIRIAM ALEJANDRA MARTÍN GONZÁLEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje impartido por el Centro Universitario de los Altos y la Universidad Politécnica de Cataluña, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8) Oficio CGAI/DIR/561/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Joselyn Haideé López Pelayo, para iniciar el programa de MSc Architecture, Urbanism and Climate Action en University College Dublin, Irlanda, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 10 de septiembre de 2023.

8.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/395: Se dictamina a la C. JOSELYN HAIDEE LÓPEZ PELAYO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de MSc Architecture, Urbanism and Climate Action en University College Dublin, Irlanda, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 10 de septiembre de 2023.

9) Oficio CGAI/DIR/562/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Marifer Salas Garciabada, para iniciar el programa de Master's Degree in Talent Management en Advantere School of Management, de la Universidad Pontificia Comillas, España, a partir del 05 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

9.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/396: Se dictamina a la C. MARIFER SALAS GARCIBADA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de Master's Degree in Talent Management en Advantere School of Management, de la Universidad Pontificia Comillas, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

10) Oficio CGAI/DIR/563/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Juan Rodolfo Álvarez Padilla, para iniciar el programa de PhD in Electrical and Computer Engineering en Carnegie Mellon University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 09 de mayo de 2027.

10.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/397: Se dictamina al C. JUAN RODOLFO ÁLVAREZ PADILLA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa PhD in Electrical and Computer Engineering en Carnegie Mellon University, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 9 de mayo de 2027.

11) Oficio CGAI/DIR/564/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Janeth Gabriela Rivera Aguilar, para iniciar con el programa de Doctorat Specialite: Ingenierie Informatique de la Universite Paris XIII (Universite Sorbonne Paris Nord), Francia, a partir del 30 de septiembre de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2026.

11.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/398: Se dictamina a la C. JANETH GABRIELA RIVERA AGUILAR, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorat Specialite: Ingenierie Informatique de la Université Paris XIII (Université Sorbonne Paris Nord), Francia, a partir del 30 de septiembre de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2026.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12) Oficio CGAI/DIR/565/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Gilberto Tovar Partida, para obtener el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 14 de mayo de 2023.

12.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/399: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. GILBERTO TOVAR PARTIDA obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 14 de mayo de 2023.

13) Oficio CGAI/DIR/566/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Edith Cecilia Macedo Ruíz, para obtener el grado de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.

13.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/400: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. EDITH CECILIA MACEDO RUÍZ obtenga el grado de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.

14) Oficio CGAI/DIR/567/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Sergio Preciado González, para obtener el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 07 de septiembre de 2023.

14.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/401: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. SERGIO PRECIADO GONZÁLEZ obtenga el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 7 de septiembre de 2023.

15) Oficio CGAI/DIR/568/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Rafael Ambríz González, para obtener el grado de PhD of Philosophy de la University of Birmingham, Reino Unido, a partir del 01 de octubre de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2023.

15.1 ACUERDO. Dictamen número V/2022/402: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. RAFAEL AMBRIZ GONZÁLEZ obtenga el grado de PhD of Philosophy de la University of Birmingham, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2023.

16) Oficio CGAI/DIR/569/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Sofía Meléndez Gutiérrez, para obtener el grado de PhD of Philosophy de la University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 16.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2022/403: Se proroga la beca-crédito completa, para que la C. SOFÍA MELÉNDEZ GUTIÉRREZ obtenga el grado de PhD of Philosophy de la University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
- 17) Oficio CGAI/DIR/570/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Ana Xóchitl Vidrio Sahagún, para obtener el grado de Master of Science in Agricultural, Food and Nutritional Science, Food Science and Technology de la University of Alberta, Canadá, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 29 de abril de 2023.**
- 17.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2022/404: Se proroga la beca-crédito completa, para que la C. ANA XOCHITL VIDRIO SAHAGUN obtenga el grado de Master of Science in Agricultural, Food and Nutritional Science, Food Science and Technology de la University of Alberta, Canadá, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 29 de abril de 2023.
- 18) Oficio CGAI/DIR/573/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Marisol Santiago Estrada, para iniciar con el programa de Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta el 28 de julio de 2023.**
- 18.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2022/405: Se dictamina a la C. MARISOL SANTIAGO ESTRADA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta el 28 de julio de 2023.
- 19) Oficio CGAI/DIR/574/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Alejandra Guadalupe Rodríguez Infante, para iniciar con el programa de Máster Universitario en Estudios de Género (Especialidad Políticas e Intervención Social) en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 05 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de julio de 2023.**
- 19.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2022/406: Se dictamina a la C. ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ INFANTE, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios de Género (Especialidad Políticas e Intervención Social) en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de julio de 2023.
- 20) Oficio CGAI/DIR/577/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Ada Carmen Quintero Pérez, para iniciar con el programa de Master Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 05 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de julio de 2023.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**20.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2022/407: Se dictamina a la C. ADA CARMEN QUINTERO PÉREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Master Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de julio de 2023.

**21) Oficio CGAI/DIR/584/2022, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Karla Paola Plascencia Gaspar, para iniciar el programa de Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 15 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2024.**

**21.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2022/408: Se dictamina a la C. KARLA PAOLA PLASCENCIA GASPAS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 15 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2024.

**22) Escrito de fecha 24 de agosto 2022, firmado por el C. Gabriel Gallardo Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Vocacional.**

**22.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Gallardo Gómez y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato General por Competencias, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**23) Escrito de fecha 24 de agosto 2022, firmado por la C. Ana María Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.**

**23.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana María Gómez Vélez y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato General por Competencias, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**24) Escrito de fecha 24 de agosto 2022, firmado por la C. María Guadalupe Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.**

**24.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Guadalupe Gómez Vélez y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato General por Competencias, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



25) Escrito de fecha 22 de agosto de 2022, signado por la C. Daniela Alejandra Pérez Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Biología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

25.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Daniela Alejandra Pérez Fregoso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en la Licenciatura, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26) Escrito de fecha 19 de agosto de 2022, signado por la C. Hanna Paula Rosales Monroy, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

26.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Hanna Paula Rosales Monroy y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en la Licenciatura, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) Escrito de fecha 25 de agosto de 2022, signado por la C. Claudia Guadalupe Vázquez Aguirre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Biología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

27.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Guadalupe Vázquez Aguirre y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en la Licenciatura, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28) Escrito de fecha 29 de agosto de 2022, signado por el C. Néstor Fernando Medina Lobato, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

28.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Néstor Fernando Medina Lobato y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) Escrito de fecha 29 de agosto de 2022, signado por el C. Diego Estrada Arámbula, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.



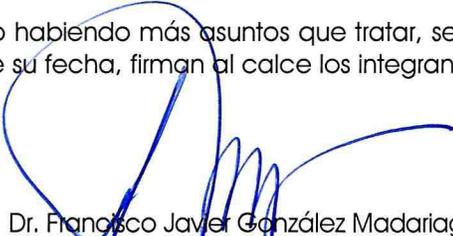
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

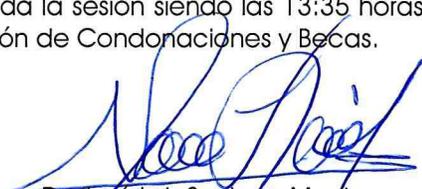
**29.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Diego Estrada Arámbula y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**30) Escrito de fecha 29 de agosto de 2022, signado por la C. Rocío Paola Gómez Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**

**61.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rocío Paola Gómez Cuevas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:35 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga

  
Dr. José Luis Santana Medina

  
Dr. Juan Humberto Pérez López

  
C. Arantza Vizcaino Mendoza

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos